

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica los MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Oficinas: REINA, 8, 2.º

10 PESETAS AL AÑO

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

DE ACTUALIDAD

LA CORTES Y EL MAGISTERIO

Las Cortes han suspendido sus tareas sin que en más de seis meses de campaña se haya conseguido ventaja alguna para la enseñanza.

Aquellos arrestos belicosos del Ateneo de Valencia se agostaron en flor. Cuando vinieron á Madrid los iniciadores y tocaron algunas dificultades heláronse todos sus entusiasmos, y desistieron, según las trazas, de sus empeños. No se ganan batallas abandonando tan prestamente el campo.

Otro asunto también sometido á la jurisdicción de las Cortes, era la reforma de la ley de derechos pasivos. Tampoco esta reforma ha ganado un paso, cosa que no sorprende á nadie que conozca al presidente de la comisión, Sr. Díez Macuso. Es este señor un hombre excelente, buenisimo á carta cabal, digno de toda estimación; mas pedirle actividad en materias de enseñanza, es demasiado pedir. Conocemos bien esta idiosincrasia del Sr. Díez Macuso desde los tiempos en que fué director general de Instrucción pública, teniendo de jefe del negociado de primera enseñanza á nuestro malogrado amigo Sr. Ruiz de Salazar. Por lo visto no ha variado.

Así se explica que hallándose presentada la proposición para reformar esa ley, y nombrada la comisión hace tantísimo tiempo, nada se haya hecho. Es una demora demasiado larga para querer explicarla, culpando de ella al ministro de Fomento y á otras personas que para nada han intervenido en este asunto.

En el otoño se abrirán las Cortes. Cinco meses, ó poco menos, llevaban éstas funcionando y la comisión no había hecho absolutamente nada. Achácase esto á desgracias, muy sensibles por cierto, de dos individuos de la comisión. Las deploramos de todo corazón.

¿Pero no pudieron encargarse de hacer el dictamen algunos de los otros cinco vocales? Y los mismos, apenados por la des-

gracia, en cinco largos meses, ¿no hallaron media hora para despachar este asunto? Seguramente no debieron hallarlo, aunque les hemos visto tomar parte activa en otros trabajos parlamentarios.

Nadie creía que las Cortes continuaran abiertas después del primero de año y para esta fecha la comisión no había hecho absolutamente nada. Difícil es, con estos datos, convencer á nadie de su entusiasmo en pro de la reforma y en favor del magisterio.

Allá, hacia los primeros días de febrero, se le ocurrió al presidente de la comisión, ó alguno de sus individuos, que convenía contar con el gobierno para evitar dificultades parlamentarias. La iniciativa nos pareció y nos parece práctica. Si se quiere de veras hacer algo en las Cortes, es conveniente contar con el gobierno, sea el que fuere, para tener la conformidad de las mayorías parlamentarias. Pero esa iniciativa, ¿por qué no la tomó mucho antes la comisión? ¿Por qué esperó al mes de febrero, cuando ya se hablaba de cerrar las Cortes? Admitimos de buen grado que las desgracias de dos vocales les impidieran dar el dictamen, pero ¿impedían también al presidente ponerse de acuerdo con el gobierno? Nadie lo creerá, porque para convenir estas bases no era preciso tener redactado el dictamen. Al contrario, era preferible conocerlas ya para dictaminar de conformidad con ellas. ¿Quién podrá negar esto? Todos estos antecedentes han hecho creer á muchos que la comisión á última hora se propuso quedar en buen lugar, entregando el asunto al Congreso para dejarlo dormir en él, y lavarse las manos diciendo que había hecho lo posible.

Y volvamos á narrar hechos. Se envió al ministro de Fomento un borrador del dictamen y á los pocos días lo devolvió á la comisión con algunas observaciones. De éstas y del dictamen quizá hablemos más despacio.

Todo ya al parecer convenido, se nos dijo el día 17 de febrero que el lunes siguiente, día 19, se reuniría sin falta la

comisión, firmaría el dictamen, sin el voto particular que estaba anunciado, y el mismo día quedaría sobre la mesa del Congreso. Tales seguridades se nos dieron y tales datos que, creyendo en la formalidad de la comisión, no vacilamos en preparar la información publicada por nosotros en el número de EL MAGISTERIO ESPAÑOL correspondiente al día 21 de febrero. Pero la comisión no se reunió el lunes por el trancazo que sufría alguno de sus vocales; no se ha reunido tampoco, aunque es fama de que todos curaron ya del trancazo. Quien no ha curado de su indolencia ha sido el presidente de la comisión, nuestro amigo Sr. Díez Macuso.

Relatamos estos hechos con dos fines: 1.º, para que el magisterio sepa en qué manos está la reforma y deduzcan lo que podrá esperarse; 2.º, para ver si la comisión se enmienda cuando se reanuden las sesiones de Cortes, porque entonces seguirá en funciones y podrá recuperar algo del tiempo perdido.

En este asunto de derechos pasivos no nos quejamos solamente de la comisión sino también, y más amargamente, del señor ministro de Fomento. El señor marqués de Pidal ha debido, á juicio nuestro, prescindir de la iniciativa parlamentaria y llevar, por su cuenta, las bases de esa reforma al articulado de la ley de presupuestos, según había pensado y según hemos pedido varias veces. Dícese que esto era irrespetuoso para el Parlamento; que el ministro no debía tocar un asunto en el cual existía un proyecto de iniciativa parlamentaria.

Será esto verdad, no lo dudamos. Pero sin tantos respetos es probable que la reforma estuviera ya en la Gaceta. Los respetos sirven para esto; para que el magisterio no salga nunca de su angustiosa situación.

A.

En todas las cartas que se nos dirijan, debe indicarse claramente la provincia y dirección para la respuesta.

Pleito contencioso.

D. Jaime Poch Gari ha incoado recurso contencioso-administrativo contra la real orden de 28 de noviembre de 1899, por la cual fueron nombrados D. Santiago Alvarez y Alonso y otros, auxiliares de la escuela graduada de Barcelona.

Profesoras de normales.

Propuesta del Consejo de Instrucción pública para provisión de seis plazas de profesora: de escuelas normales por concurso entre profesoras y ex profesoras interinas de las mismas:

D.^a Carmen Tapia Cánovas, para la de Cádiz.

D.^a Enriqueta Avendaño, para la de Avila.

D.^a Dolores Vallés y Ribot, para la de Lérida.

D.^a Carmen Cervera Torres, para la de Castellón.

D.^a Enriqueta Muñoz Peña, para la de Zamora.

D.^a Manuela Torralba, para la de Palencia.

De Madrid.

Un ángel más.—Nuestro apreciable amigo D. Juan José Portilla, inspector de las escuelas públicas de Madrid, pasa por el dolor de haber perdido al menor de sus hijos, niño de pocos meses.

Acompañamos en el dolor á nuestro amigo y su familia. Dios ha querido, sin duda, colocar entre los ángeles del cielo el niño en quien sus padres cifaban esperanzas y delicias.

Concurso único.

Sevilla.

Extracto de las hojas de servicios de las aspirantes á las escuelas elementales de niñas y auxiliares del mismo grado, vacantes en esta provincia, dotadas con el sueldo anual de 625 pesetas, y que se anunciaron en el Boletín Oficial de la misma el día 14 de enero del corriente año, para su provisión por concurso único, con arreglo á lo que preceptúan los artículos 3.º y 18 del reglamento de 7 de septiembre de 1899.

Plazas que comprende: las escuelas de San Juan de Aznalfarache, Cañada Rosal y Lora de Estepa y auxiliares de Alanis, Guadalcanal y Herrera, con 625. La auxiliaría de Villanueva del Ariscal con 500 pesetas.

D.^a Manuela Chaves Tobar, E., 21, 8, 13, 625 pesetas; Dominga María Carballo y Fito, E., 20, 11, 25, 625; Dolores Gavilán y Guerrero, S., 20, 2, 7, 825; Elisa Sevillano Páez, E., 19, 0, 21, 625; María del Pilar Judice Pietra, E., 16, 11, 22, 625; Rosario Rodríguez Reina, E., 15, 2, 28, 825; María Alba Jiménez, E., 14, 6, 11, 825; Ramona Escobar Arévalo, E., 13, 9, 17, 1.670; María del Rosario Mira Romero, E., 13, 8, 20, 625; Teresa del Río y Pérez, E., 13, 3, 13, 625.

Asunción Fernández García, E., 11, 11, 21, 625; Dolores Ojalbá, E., 10, 3, 4, 625; Elisa Hidalgo y Sánchez, E., 10, 3, 0, 625; Mari-

de Vizcaino y Silgado, E., 10, 1, 29, 625; Elisa Romero Candón, E., 10, 1, 17, 625; María del Carmen Barrio Galván, S., 9, 10, 13, 625; Nicolasa Gómez y López, E., 9, 9, 5, 625; Asunción Mateos López, S., 9, 8, 15, 625; Teresa Moreno y Escobar, E., 9, 5, 5, 625; Dolores Ordoñez y Benitez, E., 9, 4, 4, 625.

María de la Encarnación Piña Oliva, S., 9, 1, 14, 825; María de la Gloria Sánchez Gutiérrez, S., 8, 10, 0, 625; Juana Ruiz Sánchez, S., 8, 7, 11, 625; Isabel Mera y González, E., 8, 6, 14, 625; María Valvanera Aguado del Río, E., 8, 2, 27, 625; María Angeles B. cerra Almazro, S., 7, 10, 11, 625; Carmen Rame Zafra, E., 7, 7, 12, 625; Telesfora Sánchez Laguna, E., 7, 6, 29, 625; Rafaela Zurita Raya, S., 7, 4, 15, 625.

Aurora Gómez Dancauce, E., 7, 2, 0, 625; Julia Rame y Zafra, E., 7, 1, 14, 625; Aquilina Muñoz Biasco, S., 7, 1, 0, 625; B rta Lubit Reynante, S., 6, 9, 10, 625; María Josefa Hernández Nabarro, S., 6, 6, 4, 625; María del Reposo Espinosa Mártir, E., 6, 4, 1, 625; María Asunción Vega y Cárdenas, E., 6, 1, 0, 625; Petra Gómez Vacas, S., 6, 0, 27, 825; María Luisa Poll y Barrón, E., 6, 0, 19, 625; Saturnina Capilla Fernández, E., 5, 9, 6, 625.

María Luisa Reina y Boza, S., 4, 10, 14, 625; María del Carmen Jiménez Calderón, S., 3, 6, 7, 825; Esperanza Ferreras é Iñigo, E., 1, 9, 22, 825; Benita Valladares Amo, E., 13, 3, 14, 500; Manuela Auriera Fernández, S., 11, 7, 13, 500; María de la Salud Jareño Marín, E., 10, 3, 20, 500; Regina Serrano Berrocal, E., 6, 10, 20, 450; María del Valle Gil y Santa Cruz, E., 6, 4, 22, 517,50; Dolores Fernández Ledesma, E., 5, 4, 14, 500.

Basillisa Sánchez Carrasco, E., 4, 6, 2, 250; María del Carmen Bayo Toscano, S., 3, 5, 15, 365; María de la Paz Cano Marín, E., 3, 5, 13, 350; María de las Nieves Barrón y Rodríguez, S., 2, 1, 22, 375; Asunción Zamora Rondón, S., 1, 7, 29, 250; Adelaida Santos Maganto, S., 1, 4, 20, 250.

CON SERVICIOS INTERINOS

D.^a María del Amparo González Atoch, S., 5, 5, 23; Rafaela García Calvo, E., 4, 6, 23; Filomena Martínez Sánchez, E., 3, 8; María de los Dolores Martínez Gago, E., 2, 11, 14; Josefa Fernández Cornejo, E., 2, 0, 15; Josefa Bermúdez y Rodríguez, E., 2, 0, 15; Rosa de la Cueva Ruiz, E., 1, 5, 16; Mercedes León Aranda, S., 1, 1, 23; María Felisa Moya y Fernández, E., 1, 3, 1; Natividad Sánchez Gutiérrez, S., 0, 10, 8; Gertrudis García Sánchez, E., 0, 10, 7; Gertrudis Rey y Piñero, E., 0, 9, 11.

Filomena Cózar Tinajero, E., 0, 8, 20; Josefa Sánchez Díaz, E., 0, 8, 7; Amparo Alvarez y Rey, S., 0, 7, 14; Emilia Lobatón García, E., Francisca Andójar y Gallego, E., 0, 3, 22; Encarnación Díez Rodríguez, S.; Venancia Cambiazo y Pérez, E.; Micaela Pintado Dominguez, E.; Inocencia Díaz Martínez, E.; Marta Sánchez y Santos, E.

Vizcaya.

Extracto de las hojas de servicios de los concurrentes al anunciado en el Boletín Oficial de esta provincia, núm. 10, correspondiente al día 13 de enero de 1900.

Maestros.—Luis Sáiz López, E., 8, 2, 3, 625; Nicolás Ugarte y Ruiz de Infante, E., 6, 7, 11, 625; Juan Francisco Martínez Aguirre, E., 30, 6, 14, 500.

CON SERVICIOS INTERINOS

Bernardino Ruiz de Zárate, S., 1, 7, 12, 250; Calixto Díez Martínez, S., 2, 3, 18, 0; Mateo F. Unamúnzaga Aresti, S., 0, 2, 25, 0; Jacinto Ugalde, E., 0, 0, 23, 0.

Maestras.—Olegaria Orbe y Aberásturi, E., 13, 6, 29; Justa Basabe Landeta, S., 11, 3, 29; Raimunda Nájera Navaridas, S., 10, 4, 3; Pilar Barbier Elorrieta, S., 10, 1, 25; Patrocinio Mendieta Sagarna, S., 10, 0, 24; Julia Fernández é Hidalgo, E., 6, 11, 13; Pilar Fernández de Ullibarri, S., 6, 3, 2; Victoria Mochove Gandarias, S., 5, 6, 26; Felisa Hernández González, S., 5, 5, 29; Generosa Díez y Ortiz, S., 4, 7, 7, todas con 625 pesetas.

Eufemia Arzubiaga y Echevarría, S., 10, 9, 20, 500; Marcela Orobengoa Arrieta, E., 10, 7, 0, 400; Francisca Egidia Ibarrolaburu, E., 10, 6, 0, 500; Maximilliana González López, S., 10, 2, 9, 500; Encarnación Pérez Díez, S., 10, 1, 21, 500; Felisa Losa y Arisa, S., 9, 6, 6, 450; Ramos Martínez Aydillo, S., 9, 0, 21, 500; María Aranguren Eizaguirre, S., 8, 9, 15, 500.

Carmen Rodríguez Aguadero, S., 7, 7, 0, 500; María Dolores Ruiz Uralde, S., 7, 3, 17, 450; Ildelfonsa Bibiana García, E., 7, 3, 11, 414; Ana García Gomara, S., 7, 3, 9, 450; Estébanita Iturriaga Gogeochea, S., 7, 3, 4, 437; Juliana Lacalle y Gómez, S., 6, 9, 28, 400; Juana Otazu Estivales, S., 4, 6, 4, 340; María Piñeiro García, S., 4, 5, 10, 400; Estébanita Urréjola Mendiá, S., 3, 4, 6, 517; Petra Aguirre Usabal, S., 3, 4, 6, 350; María Valeriana Villanueva, S., 2, 9, 12, 400; Pilar Ascárate Arrese, S., 2, 4, 0, 300; Benita V. Barrenechea Bilbao, S., 2, 3, 17, 250; Tomasa Castañares, S., 1, 2, 25, 125.

CON SERVICIOS INTERINOS

Jesusa Rentería y Ordoqui, S., 7, 8, 26; Casimira Pinuaga Uriarte, E., 3, 5, 18; Jesusa Galarza Roteta, S., 1, 10, 3; Florencia Lafuente, S., 1, 3, 8; Juliana Gamboa Berriozabalgoitia, S., 1, 1, 20; Fortunata Derteano y Landeta, S., 1, 0, 7; Dolores Morales Martín, S., 0, 8, 3; Eugenia Sagredo y Zuloaga, S., 0, 8, 3; Sara Plaza y América, S., 0, 2, 4; María Rementería y Elordieta, S., 0, 0, 0; Manuela Blasco Pardiños, S., 0, 0, 0; Elvira Roji y Miranda, S., 0, 0, 0.

Maestros.—Núm. 3.—Ha disfrutado mayor sueldo, pero sólo se le reconoce el que disfruta actualmente, por haber estado fuera del ejercicio de la enseñanza.

Núm. 5.—Eliminado para la de Albóniga por no tener servicios en propiedad. (Regla 1.ª del art. 51 del reglamento.)

Núm. 7.—Id. id. id. id.

Maestras.—Números 9, 20, 22, 23, 25, 26, 27, 29 y 31.—Eliminadas para las de Larráuri, Ibárruri y Ereño, por no contar dos años de servicios en la última plaza. (Regla 1.ª, art. 51 del reglamento.)

Números 36, 37, 40 y 43.—Id. para las mismas escuelas, por no tener servicios en propiedad.

Núm. 44.—Eliminada para la de Larráuri, por no acompañar ningún justificante á su instancia.

Navarra.

Relación que formula esta junta para la provisión en concurso de las escuelas de niñas de Irurzun y Eulate, dotadas con 400 pe-

... y las de ambos sexos de Garralda, Saldas, Oricain, Azcona, Arruiz, Azqueta, Esténoz, dotadas con 500, 450, 430, 425, 400, 350 y 300 pesetas cada una, respectivamente. Este concurso se convocó en el Boletín Oficial de 22 de enero último:

Elena Irurita Elizondo, S., 11, 6, 1, 825; Gabriela Riezu Munarriz, S., 2, 0, 6, 500; Teresa Galdaracena Sucunza, S., 8, 6, 24, 462; Francisca Cabodevilla Loidi, S., 9, 3, 22, 450; Dominica Lecumberri Zalba, S., 8, 9, 25, 450; Juana Rodríguez Mur, S., 8, 1, 12, 450; María Marticorena Urdangariz, S., 7, 9, 20, 450; Ana García Gómara, S., 7, 3, 17, 450; María Ana Ruiz Uralde, S., 7, 3, 8, 450; Isabel Dolores Ruiz, S., 7, 1, 27, 450; Emilia Casas Matanco Ruiz, S., 7, 1, 26, 400; Josefa Boneta Encasas, S., 7, 9, 23, 400; Mónica Argos Hernández, S., 7, 7, 7, 400; María Desposición F. las Heras, S., 7, 7, 4, 400; Constantina U. Inchausti, S., 7, 1, 26, 400; Pía Andariena Asco, S., 7, 0, 13, 400; Valentina Solana, S., 6, 6, 10, 400.

Clotilde A. Marales y Ruiz, E., 6, 6, 9, 400; Esperanza Barrios Arenas, S., 5, 7, 13, 400; Francisca Artigas Mayayo, E., 5, 1, 21, 400; María Piñeiro García, S., 4, 5, 19, 400; Práxedes Alonso Serván, S., 3, 5, 19, 400; Eulalia Contel Díaz, S., 2, 0, 24, 400; Floriana Esparza Sola, S., 3, 2, 3, 375; Segunda Urroz Apezteguía, S., 7, 9, 17, 350; Josefa Errazu Errero, S., 7, 7, 10, 350; Simona Artalz Aranguren, S., 5, 7, 16, 350; Elvira Astiz Zalba, S., 5, 7, 9, 350; Gertrudis Calle Rodríguez, S., 5, 4, 14, 350.

Modesta Cenoz Aspíroz, S., 5, 3, 28, 350; Joaquina Aspíroz Ochotorena, S., 5, 2, 18, 350; Enriqueta Sáenz Rodríguez, S., 4, 8, 26, 350; Juliana Sánchez Sánchez, S., 4, 8, 11, 350; Marta Vicente Presencio, S., 3, 6, 11, 350; María Estornes Anaut, S., 3, 5, 22, 350; Juana Rebert Martínez, S., 3, 5, 21, 350; Bernarda García Cañas, S., 3, 3, 21, 350; Julia

Gairil Blasco, S., 3, 2, 1, 350; Romana Fernández Muro, S., 3, 1, 7, 350; Josefa Sáenz de Ibarra, S., 2, 9, 15, 350.

Ruperta Meriel Pérez, E., 1, 11, 19, 350; Lucía O. Anguren Abecia, S., 3, 5, 0, 320; Ambrosia Inza Olarte, S., 3, 0, 18, 300; Juliana Ardanaz Zabalza, S., 2, 8, 23, 300; Pilar Azcárate Arrese, S., 2, 4, 6, 300; Josefa R. Ruiz Argüñano, S., 2, 2, 19, 300; Petra Pérez Apiñariz, S., 2, 2, 0, 300; María Pérez Apiñariz, S., 2, 2, 0, 300; Felisa Herrero Millán, S., 2, 3, 28, 275; María Cereceda Legarda, N., 2, 0, 0, 0, Francisca Rico Pascual, S., 1, 11, 21, 250; Hilaria de Iriazabal Burpide, S., 1, 9, 4, 250; Damiana Ojeda Angulo, S., 1, 7, 2, 250; Soñia Zudaire Alegría, S., 1, 6, 7, 250; Julia Olarte Bolao, S., 1, 5, 10, 250; Benita García Nagustia, S., 1, 2, 8, 250; Victoria Pancorbo Plaza, S., 1, 1, 21, 250; Ambrosia Tortija Ortiz, E., 0, 8, 25, 250; Faustina Alcalá Carcar, S., 1, 5, 2, 200; Tomasa G. Ibargüengoitia, S., 1, 2, 17, 125.

Maestras que por poseer el título de superior se las considera con un año de servicios en propiedad, en armonía con lo prevenido por la regla 11.ª de la real orden de 31 de octubre último.

D.ª Ricarda Ederra Pérez, S., 3, 6, 29, Martina Ripalda Reperete, S., 3, 6, 15; Francisca Cestona Uriz, S., 3, 6, 7; Felisa Arbizu Martínez, S., 2, 11, 12; Cándida Martínez Gil, S., 2, 6, 14; Paula González Lecuona, S., 2, 2, 10; Oregaria Guerendiain, S., 2, 0, 3; Felipa Urriza Aldaz, S., 1, 11, 3; Engracia López Martínez, S., 1, 10, 15; Casimira Mendoza Burgos, S., 1, 10, 7; J. Jesusa Galarza Rotea, S., 1, 9, 29.

Nieves González Celle, S., 1, 8, 2; Isabel Lejarraga Peña, S., 1, 6, 26; Teófila Barrio Ibáñez, S., 1, 6, 24; Francisca Romanos Jiménez, S., 1, 6, 5; Cecilia Lorbés, Razquin, S., 1, 4, 5; Dolores Montegui Orendain, S., 1, 3, 22; Crescencia Goñi Morondo, S., 1, 3,

18; Florencia Escate Beperet, S., 1, 3, 17; María de las Nieves Chasco, S., 1, 3, 0; Juana Echarren Gaztamoide, S., 1, 2, 6; Josefa Pérez, S., 1, 1, 2.

Remedios Fadrique Goyena, S., 1, 1, 1; María Felisa Sáenz Rubio, S., 0, 11, 4; Concepción Oroquieta Villar, S., 0, 10, 7; Estefanía Goñi Anocibar, S., 0, 8, 23; Elvira Elorz Larumbe, S., 0, 4, 25; Benita Bueno Iriarte, S., 0, 3, 16; Mariana Jansaras, S., 0, 3, 16; Benita Mateo Arnedo, S., 0, 3, 6; Isabel Ripero Mendía, S., 0, 3, 5; Juana de Gracia Expósito, 0, 3, 3; Juana Barasoain Errea, S., 1, 5; Estefanía Alegría Beraza, S., 0, 0, 25.

Petra Cashas Sancho, S.; Carlota Torres García, S.; Simona Blasco García, S.; Julia González Lecuona, S.; Francisca Martínez Ijalba, S.; Kalaela Goicoechea, S.; Jesusa Adrián Adrián, S.; Isaura Cantín García, S.; Gregoria Zazuaregui Iraizoz, S.; Gregoria del Rey Garric, S.; Emilia Sagaseta Sanz, S.; María del Pilar Barber Pieltres, S.; Justa Redal Gutiérrez, S.; Javierra Marcelino Goyecheche, S.; Francisca G. Alonso Velasco, E., 5, 1, 2; Felisa Echeto Lacasa, E., 3, 10, 12; Basilisa Ruiz de Arúa, E., 0, 7, 5; Lucía Díaz Ortiz, E., 0, 4, 15; Constanza Corroza, E.

Propuesta que formula esta junta para la provisión en concurso único de las auxiliares de las escuelas de niñas de Corella y de párvulos de Tudela, dotadas con 625 pesetas, y para la escuela de niñas de fundación de Zugarramurdi de igual dotación.

D.ª Felisa Aldama Payueta, S., 10, 7, 29, 625 pesetas; Gregoria D. Ibiricu Aguirre, S., 7, 1, 14, 625; María del Pilar Fernández, S., 6, 13, 11, 625; Eufemia Ursubiaga, S., 10, 9, 29, 500; Estefanía Nieto Montenegro, E., 10, 4, 19, 400; Francisca Cabodevilla Loidi, S., 9, 3, 33, 450; Emilia Casas Carasa, S., 8, 11, 26, 400; Dominica Lecumberri Zalba, S., 8, 9, 25, 450; María Buisán Satué, S., 8, 9, 16,

Boletín de EL MAGISTERIO ESPAÑOL (25)

VALENTÍN

ARRACIONES Y CUADROS DE LA VIDA DEL MAR

SEGUNDA PARTE

(Continuación.)

Todos. — Antes oiremos con mucho gusto, y anticipamos desde luego nuestro reconocimiento por cuanto tenga á bien enseñarnos.

Valentín. — Satisfecho. Luego llegaremos, pues, á esto (señalando al movimiento objeto de sus observaciones).

Los mares ocupan más de las tres cuartas partes del globo, y tienen tal importancia en la economía de la naturaleza, que si el Océano se secara quedaría destruida la creación orgánica de los seres vivientes. Las aguas se evaporan y caen en forma de lluvia, nieve ó rocío sobre la tierra, fecundándola, volviendo luego por los canales de los ríos al mismo Océano, estableciendo ese círculo eterno merced al cual se mantiene y renueva la vida.

La profundidad de los mares es, cuando menos, de 7 kilómetros; si bien es verdad que muchas sondas dan en algunos puntos menor cálculo,

lo, en cambio en otros desaparecen de la sonda 12 y 15 kilómetros sin llegar al fondo.

El color del mar varía mucho según las observaciones de que da fe el testimonio de los navegantes. Es azul ó verde según que esté tranquilo ó parezca el cielo encapotado. Si el fondo es de arena blanca y tiene poca profundidad, aparece de un tinte gris ó verde manzana, y si la arena es amarilla, el verde es más obscuro. Los colores rojo, verde, blanco y aun amarillo que presenta en determinadas fajas, es debido á los crustáceos microscópicos, medusas, zoófitos y plantas marinas que en las mismas se encuentran en respetable abundancia.

El fenómeno de la fosforescencia que en las aguas suele notarse, lo producen también los animalillos fosforescentes, compuestos de una materia gelatinosa y translúcida que la reflexión de la luz convierte en color lechoso. El Océano Indico, el golfo de Suecia, del cual no distamos mucho, el de la Arabia y otros, dan estos ejemplos, que ofrecen un magnífico é imponente efecto, principalmente en tiempo tempestuoso, en el que las olas se elevan luminosas, ruedan y chocan entre sí, y de su argentada espuma parecen que salen peces de fuego que se alzan y persiguen ocultándose á lo lejos para volver al combate después, semeando un lago mágico en las silenciosas noches tropicales. Nuestro Llobregt en Cataluña da á sus aguas el color rojo por la arcilla que arrastra. De análogas causas provienen los nombres del río Blanco,

Colorado, Amarillo y Azul en América y la China, etc.

Todas las materias solubles del globo se hallan en las aguas de los mares, principalmente el cloruro de sodio ó sal marina, y los sulfatos de magnesio, de potasa y de cal. El Mediterráneo está más cargado de sales que el Océano, y los lagos cerrados como el Muerto, Aral y otros, son mucho más salados todavía. Las circunstancias de los ríos que los mares reciben, y las corrientes, los vientos y las condiciones locales, influyen en esta proporción.

Las sales del mar facilitan la navegación y evitan la putrefacción de las sustancias animales y vegetales que en el agua se descomponen.

Las plantas marinas se apoderan de la cal, de la sílice, de la potasa y de los yoduros disueltos en el agua, y á expensas del carbonato de cal y de la sílice, forman los animales su concha ó cubierta sólida. Lo mismo sucede con los infusorios y los políperos que se forman en los mares de coral.

Sucede casi siempre que las partes más elevadas de los islotes de coral que van surgiendo simultáneamente por la rápida acumulación de los depósitos calcáreos que produce el mismo coral (animal), se reúnen y forman un círculo, en cuyo centro se destaca un pequeño lago, criadero de conchas productoras de perlas y de nácar. Las islas de Oeno y Witsnuda en el archipiélago Pometon, la costa oriental de Nueva

490; Damiana Zubleta Goñi, S., 8, 1, 28, 450; Josefa Boneta Encina, S., 7, 9, 23, 400; María Marticorena Urdangarin, S., 7, 9, 20, 450; Segunda Urroz Apeztegui, S., 7, 9, 17, 350; Josefa Errazu Erro, S., 7, 7, 10, 350; Mónica Argoz Hernández, S., 7, 7, 7, 400; María Desposación F. las Heras, S., 7, 7, 4, 400; Isabel F. de Matanco Ruiz, S., 7, 1, 27, 450; Pla Andiarrena Ascó, S., 7, 0, 13, 400; Juliana Lacalle Gómez, S., 6, 10, 7, 400; Manuela Cabodevilla Loidi, S., 5, 7, 16, 350; María Simón Equisoain, S., 5, 7, 12, 350; Modesta Cenoz Aspiroz, S., 5, 3, 28, 350; Enriqueta Saenz Rodríguez, S., 4, 8, 26, 350; Julia Galrin Blasco, S., 3, 2, 1, 350.

Aspirantes excluidas por no llevar dos años de servicio en la última plaza desempeñada.

D.^a Catalina Ibáñez Mendizábal, Olegaria Ezcañ Maestre, Simona Carmen Díez, Sabina Rodríguez Mendoza, Fermina Cecilia Cárcamo, Julia Muro Ruiz, Gabriela Riezu Munarriz, Ana García Gomara, Valentina Solana, Joaquina Aspiroz Ochotorena, María Estornes Anaut, Martina Ripalda Repert, Engracia López Martínez de Espronceda, Carlota Torres García, Felisa Echeto Lacasa y Constanza Corroza Monasterio.

Las precedentes relaciones están formadas con arreglo á lo prevenido en el artículo 31 del reglamento de 7 de septiembre y regla 11.^a de la real orden de 31 de octubre últimos.

Pamplona, 27 de marzo de 1900.—El secretario, *Florencio Onsaló*.—Aprobado.—P. A. de la junta, el presidente, *Jenaro Pérez Moso*.

Propuesta que formula esta junta para la provisión en concurso único de la escuela de niños de Eulate, dotada con 400 pesetas anuales.

La auxiliaría de Abilitas, dotada con 500, y de las escuelas de ambos sexos de Vi-

lanaeva de Aezcoa, Lizárraga de Ergoyena, Gaideano é Izurdiaga, con 500; Unzué-Irurozqui, Arrarás, Subiza, Escaroz y Espronceda, con 450; Echávarri, con 425; Lapoblación, Castillonuevo, Leache Metauten, Bertain y Salinas, con 400; Ardanáz de Izagaonda, con 375; San Vicente, con 370; Orbara, Tabar, Sansoain, Yabar, Cizur mayor, Soraurén, Barribar, Aria, Izal, Artozqui y Azuelo, con 350; Arguiñariz y Galar, con 525; Solchaga, Goñi, Aizpún, Iribas, Oñano, Rocalorte, Ongoz, Benegorri, Azparrén, Urdanoz, Arizalan, Azanza, Aguinaga, Meoz, Cizur menor, Unciti, Tajonar, Asarta, Linzoain, Ardaiz, Igal y Ayechu, con 300 pesetas.

D. Fermín Luzuriaga Aguirre, E., 10, 6, 8, 625; Demetrio Ruiz de Azúa, E., 6, 10, 9, 625; Agripino Zorita Loyola, E., 4, 0, 2, 540; Manuel Bezares Moreno, E., 27, 1, 6, 500; Miguel Osacain Laquidain, E., 6, 10, 1, 500; Francisco Mira Sierra, S., 1, 10, 16, 500.

Fernando Arrese y García, E., 31, 0, 21, 480; Lorenzo Aldave Iribaren, E., 11, 1, 25, 420; Manuel Oña y Val, E., 9, 3, 21, 400; Lorenzo García Urmeneta, S., 5, 3, 0, 400; Ceballos Errea y Errea, E., 14, 3, 15, 375; Gregorio Gil López, E., 8, 2, 21, 350; Manuel González Lacambra, E., 6, 10, 25, 350; Severiano R. Marín García, E., 3, 5, 28, 350; Gaspar Valcarce y Valcarce, E., 2, 3, 25, 350; Ildefonso Dolz y Utrillas, S., 1, 5, 23, 312; Angel Larrainzar Alemán, E., 18, 5, 2, 300; Miguel Irañeta Lazcano, E., 15, 3, 14, 300.

Sebastián Benito Fuente, E., 15, 0, 14, 300; Inocente Abad Galán, E., 12, 0, 18, 300; Sandallo Sáez Fernández, S., 11, 1, 29, 300; José Aniz Erice, E., 11, 0, 28, 300; José Eguiluz Vidania, E., 21, 0, 9, 280; Miguel Torreá Gárate, S., 8, 2, 1, 275; Bruno Bayona Peinado, S., 1, 9, 22, 275; Guillermo Monreal Ibarra, E., 8, 10, 21, 270; Juan Martínez Agaña, E., 9, 3, 14, 250.

Tomás López Arboniés, E., 9, 0, 14; Marcos Sáenz Fernández, E., 8, 10, 4; Victoriano Antero Aguinaga, S., 5, 7, 11; Francisco Berriain Urdaniz, S., 5, 7, 3; Ildro Pérez Alberca, S., 4, 7, 3; José Huarte Marizcurrena, E., 3, 6, 19; Francisco Martos García, S., 2, 8, 21; Bernardino Ruiz de Zárate, S., 1, 7, 21, todos con 250.

Cipriano Golcochea Ciordia, E., 5, 4, 7, 0; Pedro Cerón Cripta, N., 2, 0, 0, 0; Arturo Blasco Salas, N., 2, 0, 0, 0; José Fidalgo Irurzun, E., 1, 3, 22, 0.

Maestros que por poseer el título de superior se les considera con un año de servicios en propiedad, en armonía con lo prevenido por la regla 11.^a de la real orden de 31 de octubre último.

Tomás Belzunegui Olasagarre, S., 7, 0, 20 de servicios interinos; Timoteo Hernández del Castillo, S., 5, 0, 5; Juan Antonio Carreras Carreras, S., 4, 5, 28; Manuel López Lacasta, B., 4, 0, 25; Fermín Angel Huarte López, S., 3, 8, 24.

(Se continuará.)

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO

Escuelas normales.

Ilmo señor: S. M. el rey (q. D. g.) y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien nombrar profesor-provisional de la escuela normal superior de maestros de Badajoz á D. Mariano Carretero; de la de Jaén, á D. Diego Sánchez; de la de Murcia, á D. Pedro Benita Cuenca, de la de Salamanca, á D. Mariano Domínguez; de la de Tarragona, á D. Julio Saldaña y Alonso, y de la de Valencia, á D. Francisco Sánchez y Sánchez, todos con el sueldo anual de 3.000 pesetas, y de la elemental de

Señores: Además de facilitar el mar el comercio por medio de la navegación, nos ofrece, como los ríos, la pesca; pero en mayor escala que éstos, si bien con muchos más peligros, por lo que los hombres naturales de los pueblos llamados *pescaadores*, son más ágiles, más fuertes, más valientes y más previsores. Os daré alguna idea de sus ocupaciones, y por la osadía con que acometen sus propósitos deduciréis á cuánto se exponen y cuánto pueden.

Los pueblos pescadores se dividen en marítimos y fluviales. Hablaré sólo de los primeros, con quienes directamente fraternizamos, porque viven como nosotros del mar y para el mar.

Estos son, hablando con propiedad, los únicos habitantes del litoral del N. de Europa, Asia y Africa, casi todos pertenecientes á la raza mogola. Los kamtschadales, los habitantes de las islas Kouriles y Aleutianas, los esquimales (desde el estrecho de Behring hasta la Groenlandia) y los indígenas de Fionia, viven generalmente de la pesca de los mamíferos marinos.

V. JIMENO BURGUET

(Se continuará.)

Holanda y la isla de los Cocos en Sumatra, son de esta clase.

He aquí, y dispensad si me he extendido antes en relatar otras particularidades del mar, siempre interesantes y curiosas, lo que es objeto de la indagación que ansiáis.

Hay un río en el seno del Océano que no se desborda con las mayores avenidas ni se seca en la estación más calurosa: sus orillas y su álveo son capas de agua fría entre las cuales se precipitan olas tibias y azuladas. Ese es el Gulfstream que tenemos á la vista. En ninguna parte del mundo existe una corriente tan majestuosa; es más rápida que la del río Amazonas, y lleva más violencia que la del Mississippi, y la masa de esos dos ríos, con ser tan considerable, no representa sino la millonésima parte del volumen de agua que el Gulfstream desaloja.

Al salir el Gulfstream del canal de la Florida tiene 55 kilómetros de ancho, 670 metros de profundidad y una celeridad de 7.5 kilómetros por hora. Esta corriente se dirige por el NO. hacia Spitzberg, se divide en dos brazos á los 43° de latitud, uno de ellos viene á parar á las costas de Irlanda y Noruega que estamos bordeando, y el otro se desvía no lejos de las Azores, yendo á tocar las costas de Africa, desde donde vuelve á las Antillas. El inmenso banco de plantas marinas que se denomina *mar de algas*,

se encuentra en medio de ese vasto circuito.

Creo, por lo que dejo dicho, que habréis ya comprendido la prudente razón que á los navegantes aconseja el huir de tan peligrosa corriente, de su origen, dirección y de los desastrosos efectos que el olvidarse de tan terrible vecino produciría.

Todos.—Muchas gracias.

XI

Continúan las narraciones de la vida en el mar.

No existe ningún individuo que haya podido ver, ni aun oído y aprendido, todo cuanto de sorprendente, interesante ó instructivo encierra esa cuna universal que ora llamamos mar, ora Océano. Entre todos sabemos un poco: sólo Dios lo sabe todo.

Otra tarde (parece que tanto en el mar como en la tierra, la mañana es menos sedentaria que el resto del día, y la tarde se brinda y presta con ventaja á los tiernos afectos, así como durante las apacibles veladas de la noche, que de la asociación disfrutamos). Otra tarde, repetimos, habiendo solicitado la tripulación, del bondadoso Valentín, su segundo jefe, nuevas enseñanzas acerca del mar y de los hombres que consagran su vida al mismo, las refirió como por vía de esparcimiento.

Cádiz, con 2.000 pesetas de sueldo anual, á don Enrique León. Es asimismo la voluntad de su maestría nombrar profesores provisionales de la escuela superior de maestras de Alicante, á doña Margarita Campos y á D.^a Benita Segura y Orta; de Málaga, á D.^a Encarnación García Orta; de Salamanca, á D.^a María del Pilar López; de Salamanca, á D.^a Josefina Andueza; de Tarragona, á D.^a Josefina Andueza; de Tarragona, á D.^a María de la Paz Sánchez, y de Valladolid, á D.^a Laura Mirer y á D.^a María del Carmen Oña, todas con el sueldo anual de 2.500 pesetas, y de las normales elementales de Almería, á D.^a Matilde Mardones y D.^a María del Carmen Delgado; de la de Ciudad Real á doña Carmen Blázquez; de la de Palencia, á D.^a Eulalia Estévez y D.^a Elisa Fuentes Carrión; de la de Pontevedra, á D.^a Isolina González Pérez; de la de Soria, á D.^a Petra Peña; de la de Teruel, á D.^a Clara Pérez Jordán, y de la de Toledo, á D.^a Juana García y Tapia, todas con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de abril de 1900. —Al director general de Instrucción pública.

JUNTAS PROVINCIALES

Alava.—Acuerdos tomados en su última sesión.

—Dar posesión del cargo de vocal de esta junta á don Francisco Estarillo, en concepto de conserje.

—Informar el expediente de D. Emeterio Ortiz de Riba, maestro propietario de Villabona, para que se le expida nuevo título administrativo de 550 pesetas, en virtud del censo de población.

—Aprobar las cuentas del Montepío provincial de maestros, correspondientes al año de 1899.

—Informar en el expediente de supresión de las escuelas elementales de Yécora, para que sea sustituida por una completa mixta.

—Aprobar lo propuesto por el Sr. Inspector de primera enseñanza sobre las medidas que de han adoptarse para cooperar á la implantación de la fiesta del árbol, en los pueblos de esta provincia.

—Conocer, á propuesta de la Inspección, varios expedientes.

—Denegar la supresión de la escuela incompleta mixta de Herencia.

—Quedar enterada de haber sido desestimado por la Dirección general el recurso de alzada interpuesto por D. José Montón y Montolín, maestro de Vitoria, contra el escalafón de maestros formado por esta junta provincial.

—Se hallan satisfechas todas las obligaciones de primera enseñanza correspondientes al primer trimestre del año actual.

Orledo.—En la última sesión, entre otros acuerdos se tomaron los siguientes:

—Ofertar al ayuntamiento de Gijón para que cree una escuela superior de niñas, y que distribuya el casco de la población en distritos ó cuarteles, situando en cada uno una escuela de cada sexo.

—Instruir expediente de sustitución por imposibilidad física, á los maestros de Carmen y de Castañedo, D. Manuel Fernández García y don José González.

—Aprobar la resolución del ayuntamiento de

Mieres elevando á 625 pesetas la dotación de la escuela de niñas de Figaredo.

—Apoyar el expediente instruido por el ayuntamiento de Laviana en solicitud de subvención del Estado para construir un edificio-escala en la capital.

—Informar favorablemente el expediente para que por la dirección general del ramo se conceda una mención honorífica al maestro de Grandas de Salime, D. Desiderio Saldaña.

—Jubilarse á D. Victoriano Barril, maestro de Tacones.

—Ordenar á D. Domingo Parrodo, maestro de Vidural, en Navia, que preste enseñanza desde 1.^o de mayo á 31 de octubre en Vidural, y desde 1.^o de noviembre á 30 de julio en Busmangali.

—Autorizar al ayuntamiento de Gijón para rebajar la dotación de las escuelas de niños de Granda y Rocas, de 825 á 625 pesetas.

—Quedar enterada de haber nombrado la dirección general vocales de la junta, en concepto de diputado, á D. José Argüelles; en concepto de concejal, á D. Elias Masaveu, y como padres de familias, á D. Francisco Secades y D. Federico Suárez Valle.

—E informar favorablemente el expediente del maestro de Pola de Siero, que solicita que por la dirección general se le expida título administrativo con el haber de 1.100 pesetas.

Zamora.—Circular. Los recaudadores de la provincia han ingresado en la caja especial de fondos de primera enseñanza con destino á cubrir las atenciones del ramo, correspondientes al primer trimestre del año natural de 1900, el importe de los recargos sobre las contribuciones por territorial y subsidio, y agregando á las cantidades pertenecientes á cada ayuntamiento las que algunos de ellos habían ingresado directamente en la expresada caja, resulta que aún faltan para completar las atenciones de primera enseñanza del mencionado trimestre las que figuran en la relación que á continuación se inserta.

En su virtud, prevengo á los respectivos alcaldes que en el preciso término de cinco días, contados desde el en que la presente circular se inserte en el *Boletín Oficial* de la provincia, ingresen en la citada caja las cantidades que les correspondan, en la inteligencia de que transcurrido aquel plazo, emplearé contra los morosos todas las medidas coercitivas de que puedo disponer.

(B. O. del 4 de abril.)

Madrid.—Eilmo. señor rector de la Universidad Central, en 23 de marzo último, ha nombrado por permuta á D. Juan Francisco Espejo y Villa, maestro de la escuela pública de niños de Algete, y á D. Manuel Cebrián y Milano, maestro de la de igual clase, grado y dotación de Bustarviejo.

Lo que se inserta en el *Boletín* á los fines que interesan los artículos 89 y 90 del reglamento de 7 de septiembre de 1890.

(B. O. del 6 abril.)

Zaragoza.—Entre los acuerdos tomados en su última sesión por la junta, figuran los siguientes:

—Dar posesión al nuevo vocal de la misma, don Francisco Delgado; pasar á informe de la inspección la instancia del maestro de Torrero solicitando el aumento de sueldo de la escuela que dirige; ídem á la sección primera, para su

examen, los informes que presentó el señor inspector de escuelas con motivo de su visita á las del partido de La Alfranca; conceder á la maestra de Alconchel la inversión que solicita de los fondos sobrantes de material que obra en su poder.

—Aprobó la propuesta de médicos enviada por el ayuntamiento de Malanquilla para el reconocimiento del maestro D. Doroteo Rubio; informar favorablemente la instancia del maestro de Mainar, D. Francisco Bernal, solicitando el segundo período de observación; pasar á informe del señor inspector la reclamación del alcaide de Eubid de la Rivera, sobre cantidades de material de la escuela de niñas del referido pueblo, así como el oficio sobre queja del uso dado á uno de los locales de la casa escuela; aprobar los nombramientos de habilitación hechos por los maestros de los partidos de Zaragoza y Borja á favor de D. Julio Cearaso y don Andrés Uriarte, y anunciar la convocatoria para su provisión, de las vacantes que resulten en las tres categorías del escalafón correspondiente: al bienio de 1895 á 1897.

—Se enteró de haber sido jubilada D.^a Petra Lafuente, maestra del Arrabal; de la aprobación de permuta otorgada por el señor rector á los maestros de Pastriz y Alfajarín; del nombramiento interino de maestro para el pueblo de Valpalmas, recaído en D. Marcelino Manuel Bueno; de haber sido concedido el primer período de observación á D. Lope Rodríguez, maestro de Erla; de la concesión de licencia á D.^a María Nuviala, maestra de Almunia, varias posesiones y ceses de maestros y de otros asuntos de escaso interés.

Sección de noticias.

NOML: AMIENTOS

Vocales de las juntas provinciales en Jaén y Guadalajara, los diputados provinciales D. Juan de Mata Jacosta y D. Antonio Alique López, y de la de Sevilla, en concepto de padre de familia, D. Gabriel Lupiáñez Estévez.

—Profesora de francés de la escuela normal de Valladolid, D.^a Dolores Montegui y Orcudain.

—Regente interino de la escuela graduada de Almería, D. Demetrio Jiménez Peñafiel.

NOTICIAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Peticiones.—D.^a Adelaida Caramazana Valbuena, auxiliar de la escuela graduada de Valladolid, nuevo título administrativo.

—D.^a Teresa Brück Fano, auxiliar interina de la escuela graduada de Oviedo, la propiedad de su cargo.

—D.^a Felisa Díez Ortega, maestra de Valladolid, próroga para tomar posesión de la plaza de profesora de la escuela normal de Badajoz.

—D.^a Matilde Ridocci García, profesora de la escuela normal de Valencia, que se la confirme en el desempeño de su cargo en la sección de ciencias.

—D.^a Valentina Pérez Santero, auxiliar de la escuela graduada de Cádiz, dos meses de licencia por enfermedad.

—D.^a Albina Miguel Fernández, maestra de parvulos de Toledo, título administrativo de 1.375 pesetas como auxiliar de aquella escuela graduada.

—D.^a Encarnación Pedrós Marzal, una escuela en Valencia interinamente.

—D. Julián Mendoza Gómez, dispensa de defecto físico para ejercer el magisterio público.

—D. Ruperto Martín Gutiérrez, auxiliar de las escuelas de Cádiz, traslado á la graduada de aquella ciudad.

—D. Rafael Jiménez Nebot, auxiliar de las escuelas de Valencia, título de 1.650 pesetas como auxiliar de la graduada.

—D.^a Felisa Díaz Ortega, que se conceda á las maestras de escuela, nombradas en concurso profesoras de escuelas normales, derecho á trasladarse á aquellas capitales en que hayan prestado servicios oficiales.

—D. Carlos Rubira Ruiz, maestro que fué de Jumilla, rehabilitación para el ejercicio del magisterio y derecho á concursar, escuelas de 2.000 pesetas.

—D.^a María Faustina Gómez, plaza de profesora provisional en la escuela normal de Logroño.

—D. Jaime Giralt Saldas y D. Juan Bautista Parés, auxiliares de las escuelas públicas de Barcelona, derecho fuera de concurso á escuelas de 1.375 pesetas.

—La superiora del convento de las Hijas de María de Vergara, que se autorice á la comisión de la escuela normal de Alava que ha de examinar en julio á las alumnas que cursan en aquel convento el grado elemental para examinar también por una sola vez á las del tercer curso.

—El alcalde de Cabeza del Buey, que se conceda la dirección de la escuela vacante en aquella villa á las Hermanas Carmelitas de la Caridad.

—D.^a Carmen Valladares y Medina, que por la junta de Sevilla se certifique su hoja de méritos y servicios conforme á los documentos que acompaña, á lo cual, según afirma, se negó dicha junta, inhabilitándola por tal motivo para concursar escuelas.

—D.^a Carmen Beltrán Camús y D.^a Manuela González Sánchez, auxiliares de las escuelas graduadas de Cáceres y Zamora, nuevos títulos administrativos.

—D.^a Bernarda García Cañas, maestra de Mansilla (Burgos) prórroga de dos meses á la licencia que disfruta por enferma.

—D.^a Guadalupe Emperador Pérez solicita interinamente la escuela del Arrabal (Zaragoza).

—D. Francisco García González, maestro de Antequera, traslado á las escuelas graduadas de Jaén.

—D. Andrés Cruz Sánchez, D. Gabriel García Gómez y D. Rafael J. Sicilia, que se haga extensiva á los maestros de la provincia de Granada la real orden de 25 de febrero de 1897 autorizando á los maestros de la de Córdoba para cobrar las cantidades que se les adeudaban y las que devengasen en lo sucesivo por la caja especial de primera enseñanza.

—D.^a Esperanza Jiménez Alcansa una escuela en Zaragoza interinamente.

—D.^a María Visitación Pascual Figueras, directora de la escuela normal de Teruel, ascenso de 500 pesetas por el segundo quinquenio.

—D. Jaime Margarit y D.^a Ana Moncanut, maestros de Palamós (Gerona), títulos de 1.100 pesetas en virtud del último censo de población.

—D. Manuel Mera Solano, auxiliar de las escuelas de Cádiz, traslado á la escuela graduada de aquella ciudad y el correspondiente título administrativo.

—D.^a Salvadora Durá Benavente, maestra

de la escuela de párvulos de Mora de Ebro (Zaragoza), la de igual clase de Carcagente por resultados del último concurso de ascenso.

—D. Juan Meseguer Izquierdo, maestro de Atea, la inspección de Zamora.

—D. Agustín Molina García, maestro interino de Nijar (Almería), rehabilitación para concursar escuelas de sueldo y categoría igual á la que desempeñó en Maragua (Cuba).

—D.^a Filomena Torres Cruz, opositora á escuelas del distrito de Granada, que se la nombre fuera de concurso, y á pesar de no haber obtenido plaza en las oposiciones, para una de las escuelas de Baños, Carolina, Cazorla y otras.

—D. Augusto Sánchez Pantaja, supernumerario de la escuela normal de Padajoz, que se deje sin efecto el nombramiento de profesor provisional de dicha escuela hecho á favor de D. Ramón Mendaña y Mosquera.

—D. Manuel García Benito, maestro interino de Valencia y propietario que fué de la escuela de Ametlla (Tarragona), rehabilitación para ejercer el magisterio público.

—D. Valentín Soria Rodríguez, título administrativo de auxiliar de las escuelas graduadas de esta corte.

—D.^a Asunción Gabaldón Sáenz-Beltrán, una escuela en Zaragoza interinamente.

—D.^a Carmen Barranco, ex maestra de Filipinas, una escuela de párvulos.

—D. Benito Martín Gómez de Agüero, auxiliar de la escuela del hospicio de Toledo, traslado á la graduada de aquella ciudad.

—El ayuntamiento, junta local y padres de familia de Gamonal (Burgos), que se apruebe el expediente de reducción de sueldo de la escuela de niños.

—D. Luis Galiano Alférez, maestro de Benamocarra (Málaga), una inspección de primera enseñanza.

—D.^a María Concepción Ruiz Noguera, que se la nombre para una escuela, en virtud de haber obtenido el número 22 en las últimas oposiciones verificadas en el distrito de Madrid y haber renunciado sus plazas dos de las veinte opositoras que obtuvieron escuela.

—D.^a María Carbonell Sánchez, profesora de la escuela normal de Granada, solicita un mes de licencia.

—D.^a Luisa González Carrascosa, maestra de Puebla de Montalbán, traslado fuera de concurso á la auxiliaría de la escuela graduada de Avila.

—D.^a Carmen Ruiz Vidal, una escuela en Málaga interinamente.

—D.^a Luisa Izquierdo Besante, título administrativo de auxiliar de la escuela graduada de Murcia.

—D. José Macías Díaz, auxiliar de la escuela del hospicio de Cádiz, traslado á la graduada de la misma ciudad.

—D. Eduardo García Reyero y D. Arnaldo Barcenilla, auxiliares de las escuelas de Barcelona, derecho fuera de concurso á plazas de 1.375 pesetas no anunciadas á concurso ni oposición.

—D. Emilio Moreno Caballero, auxiliar de la escuela del hospicio de Ciudad Real, título de auxiliar de aquella graduada.

—Concediendo dos meses de licencia á doña Andresa Recarte, regente de la escuela normal de Zaragoza, y á D. Juan Bautista Madueño, maestro de Pelahustán (Toledo) y quince días de prórroga para tomar posesión de la escuela de Anco (Canarias), á D.^a Isabel Rodó y Mallofré.

—Dispensando de defecto físico para ejercer el magisterio público á D. Ricardo Rodríguez Vilumbrales.

—Autorizando al ayuntamiento de Plencia (Vizcaya), para suprimir una escuela superior de niños, y al de Pasajes (Guipúzcoa), para convertir en oficial la escuela de Patronato que allí funciona.

—Manifestando al rectorado de Valladolid que los derechos de los profesores provisionales de escuelas normales, son los mismos que correspondían á los propietarios de las respectivas plazas, en reemplazo de las cuales sirven provisionalmente.

Resoluciones.—Desestimando las instancias que siguen:

—Del ayuntamiento de Guadaseques (Valencia), solicitando la disgregación del distrito escolar que forma con Benisuera y Sempere.

—De los de Villajoyosa (Alicante), Casas del Puerto (Cáceres) y Seno (Teruel), en solicitud de supresión de una escuela de párvulos el primero y de reducción de sus escuelas los últimos.

—De D.^a Concepción Romero Nogales, maestra de Coria del Río, que pedía derecho á optar por concurso á escuelas de 2.000 pesetas.

—De D. Ambrosio Martín, maestro que fué de Tornillos (Zamora), pidiendo rehabilitación para ejercer el magisterio público.

—De D. Agustín Furió Suárez, maestro de Benisa (Alicante), que solicitaba derecho de preferencia para optar fuera de concurso á escuelas de 1.375 pesetas.

—De D.^a Francisca González Díaz, maestra de El Tiemblo (Avila), solicitando la escuela de Alcalá de Chisvert, en virtud del concurso de ascenso de 1898, y de D.^a Ana María Gilbert, maestra de Catral, que solicitaba las de Albatera ó Villajoyosa en virtud del de 1899.

—De D. Manuel Zaballos y Martín, auxiliar de la escuela del hospicio de esta corte, solicitando derecho á concursar por traslado á escuelas de 2.000 pesetas, y de D.^a Amparo González, que solicitaba derecho preferente para concursar escuelas de 625 pesetas.

—De D.^a Mercedes Benitez, auxiliar de la escuela superior de Osuna, solicitando título administrativo de 1.100 pesetas.

—Manifestando al presidente de la junta provincial de Santander que en la primera convocatoria pueden incluirse las escuelas anunciadas y no provistas en repatriados.

—Declarando que el ayuntamiento de Antol (Logroño) está obligado á satisfacer las retribuciones que adeuda á los maestros D. Ceferino Oieda, D. Plácido Jalón y D.^a María del Camino Goñi.

—Disponiendo que por la junta municipal de Madrid se abonen los haberes que dejó de percibir D.^a Josefa María Díaz, maestra que fué de la escuela modelo de esta corte, durante dos años en que estuvo sujeta á expediente gubernativo.

—Aprobando el expediente de disgregación del distrito escolar que forman los pueblos de Urús y Das (Gerona).

—Autorizando al ayuntamiento de Tafalla (Navarra) para suprimir una escuela de niños con su auxiliaría, y al de Santander para trasladar la escuela mixta de Cóbrecas á Rudaguera.

—Concediendo un mes de prórroga para tomar posesión de una escuela en Jaca á doña Joaquina Sancho Giner y quince días de prórroga de licencia por enfermos á D.^a Pilar Moltró, profesora de la escuela normal de Granada.

y á D. Francisco Fernández Coria, profesor de la de Valencia.

—Declarando incurso en el artículo 171 de la ley de 9 de septiembre de 1857 á D. José López, maestro de Noheda (Cuenca), á D. Gregorio Irigoyen, de Peñafior (Zaragoza) y á D. Benito Soto Otero, de Cerverña (Pontevedra).

—Disponiendo que sean trasladados á otras escuelas los maestros de Cobos de Cerrato (Palencia), D. Natalio Sevilla; de Iturren (Navarra), D. José Longorri; de Bárcena de Pie de Concha (Santander), D. José Gallo.

—Declarando vacantes las escuelas de Noheda (Cuenca), Tabérnolas (Barcelona), Muñó y Lugones (Oviedo) y Totalán (Málaga), en virtud de expedientes gubernativos, contra los maestros D. José López, D.^a Ursula Galarón, D.^a Angela Palacios, D.^a Enriqueta Olay y D.^a Mariana Ortega, reservando á esta última derecho á concursar escuelas de igual sueldo que la de Totalán (Málaga).

—Disponiendo la separación del cargo del maestro de Nardues Aldunate (Navarra), D. Doroteo Goñi.

—Interesando que por el obispado de Palencia se designe un sacerdote para profesor de religión de aquella escuela normal de maestras.

—Disponiendo que se dé posesión á D.^a Eliecería Llorente del cargo de profesora provisional de la escuela normal de Logroño con la fecha de su presentación.

—Extendiendo títulos administrativos de pesetas 2.750 á favor de D.^a Josefa Patrocinio Quiroza, maestra de esta corte, y de 1.650 á favor de D.^a Luisa Padreny, D.^a Josefa Alier y D.^a Andresa Prieto, auxiliares de la escuela graduada de Barcelona, á D.^a Angeles Palacios, auxiliar de la de Sevilla y á D. Pascual Caballero Zanón maestro de San Esteban (Valencia).

—Disponiendo que por la junta local de Barcelona se nombre una auxiliar de la escuela graduada en sustitución de D.^a Concepción Gall Nozquera que no reúne las condiciones necesarias.

—Jubilando á D. Juan del Hoyo y á D.^a Miquela Betes, maestros de Saldón y Visiedo (Teruel); á D.^a Petra Lafuente, del Arrabal de Zaragoza; á D. Martín Pérez Barón, de Carrión de los Condes (Palencia); á D.^a Martina Antonanzas, de Cañizar (Guadalajara); á D.^a Rafaela Brey, de la escuela del Hospicio de Badajoz; á D. Joaquín Cuadrado Retamosa, de Cáceres, y á D. Antonio Rubio, regente de la práctica de Almería.

—Han pasado á informe del consejo de Instrucción pública una instancia de D.^a Eustaquia Caballero, directora de la escuela normal de Zaragoza, relativa á reforma del real decreto de 23 de septiembre y dos expedientes de premio á favor de D.^a Petra Zugarrando y D. Gonzalo Sanz, profesores de las escuelas normales de Salamanca.

Resoluciones.—Se dictaron las que siguen:

—Expidiendo títulos administrativos de 1.900 pesetas á D. Francisco Márquez Valero, regente de la escuela graduada de Huelva; de 1.650, á D. Urbano Cornejo, D. Euzenio Hernández Cárdenas, D. Agustín Moreno Márquez, D. Pedro Pérez García, D. José Martín Ortiz, doña Francisca Carrión Hernández, D.^a Gertrudis Pérez Espada y D.^a Angeles Caravaca y Coli, maestros de Huelva, y de 1.100 á los auxiliares de la misma ciudad D. Amelio Hernández Cárdenas, D. José de Rueda Prieto, D. Raimundo Adaloz Torres, D. Seraffín Moreno Márquez, D.^a María del Rosario Pérez, D.^a Consolación López Parejo y D.^a Emilia Juguet González.

—De 1.650 pesetas á D. Enrique León Palacios y D. Santiago Simonet y Jorge, auxiliares de la escuela graduada de Sevilla, y á D. Francisco Marco Aparici, maestro de Valencia (barrio de Melilla).

—De 1.100 pesetas á los auxiliares de las escuelas de Salamanca D. Angel Díez Rodríguez, D. Bernardo Borrego Estirue y D.^a María Dolores Garrote; á los maestros de Santurce (Vizcaya) D. Juan Sáenz de Valluerca, D. Fermín Reparés y D.^a Catalina Gibaja; á los de Begoña (Vizcaya) D. Antonio Mendiri López y doña Francisca Ansa, y á los de Batea (Tarragona) D. Esteban Barrachina y D.^a Teresa P. Vermez.

Jubilaciones.—Se han concedido á los maestros siguientes:

D. Espiridión Mendoza, de Moneva (Zaragoza); D.^a María de la Cabeza Torres, de la Aldea, anejo de Carboneros (Jaén); D. Alfonso Jiménez, de Santa Cruz (Granada); D. Saturnino Hernández, de Almazul (Soria); D.^a Manuela Larrea, de Domeño (Valencia); D. Ventura Casado, de Aldehuela de Calatañazor (Soria); don José Eusebio Casi, de Sarasa (Navarra); doña María C. Ramírez, de San Mateo (Canarias); don Juan Francisco Olano, de Engui (Navarra); don Basilio Larruy, de Alborge (Zaragoza); don Luis Ruiz Rodríguez, de Arnedo (Logroño).

También ha sido jubilado el profesor de la escuela normal de Valencia D. Francisco Fernández Coria.

NOTICIAS DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

La junta de Instrucción pública de Gerona ha recibido los siguientes títulos administrativos, que en la secretaría de dicha corporación están á la disposición de los correspondientes maestros y maestras interesados: el de D. Carlos Monclús y Fierro, para la auxiliaría de la escuela pública de niños de Arbucia; el de don Pedro Camarasa y Cortés, para la escuela completa de niños de San Clemente Sasebas; el de D. Juan Farró y Casadevall, para la de igual categoría de Vilademar; el de D.^a Dolores Horrro, para la de niñas de San Cristóbal de Tosas; el de D.^a Concepción Sala Martí, para la de igual clase de Gualta; el de D.^a María de los A. Font Serrats, para la de San Daniel; el de D.^a María de los Dolores Mill Farré, para la de Esponellá, y el de D.^a Otilia Barón Casimiro, para la escuela incompleta de ambos sexos de Palau de Santa Eulalia.

Estos nombramientos se han hecho en virtud del concurso único anunciado en el mes de enero de 1897, y para varias de las plazas que con ellos van á proveerse, no son el primer nombramiento, sino el segundo ó el tercero.

—Por fallecimiento del propietario, D. Joaquín F. Sabater, se halla vacante una de las escuelas elementales de Barcelona.

—Han sido nombradas maestra interina de Esparraguera D.^a Dolores Bas, y auxiliares de Barcelona D.^a María de la C. Teixidó y doña Josefa Bretón.

—Ha sido nombrado auxiliar interino de las escuelas de Barcelona D. Joaquín Font.

Distrito de Granada.

Los maestros de Bednar y Neaefó (Jaén) don Francisco Fernández Gutiérrez y D.^a Rosario

Narváez Roldán, D. Francisco Reveles Gómez y D.^a María Antonia Ordórica, han solicitado títulos administrativos de 1.100 pesetas.

—Se halla vacante, por jubilación del propietario, la regencia de la escuela graduada de Almería.

Distrito de Santiago.

Las conferencias pedagógicas que han de celebrarse en Orense en los días 19, 20 y 21 de julio, versarán sobre los siguientes temas: 1.^o Necesidad de la enseñanza diaria de la doctrina cristiana en las escuelas de primera enseñanza. 2.^o Destino y fin del hombre. Educación. Objeto, medios y fin de la educación. 3.^o Conveniencia de que se den lecciones de agricultura, industria y comercio en las escuelas elementales de primera enseñanza.

Ha incoado expediente de jubilación el maestro de Santa María, ayuntamiento de Castrelo de Miño (Orense), D. Eduardo Ogea Rodríguez.

Distrito de Sevilla.

La maestra de Zaragoza, D.^a Francisca Carnicer, ha renunciado el cargo de profesora de la escuela normal de Córdoba.

—Entre las escuelas pertenecientes al concurso de ascenso de 1898, se encuentra vacante la de niñas de Paterna de Rivera (Cádiz) dotada con 1.100 pesetas, para la cual había sido nombrada D.^a Tomasa Mesonero, que no tomó posesión.

—Los profesores de la escuela normal de Badajoz han hecho presente á la superioridad que D. Pedro Arnó y Pausas carece de personalidad legal para ejercer los cargos de profesor y director de aquella escuela, por haber dejado transcurrir, á su parecer, el plazo preciso sin haber practicado las diligencias de posesión.

—El ayuntamiento de Zufre (Huelva) ha instruido expediente de premio á favor del maestro D. Joaquín Ruiz Barrientos.

—Han entablado expediente de permuta don Antonio Palma, maestro de Carmona (Sevilla) y D. Francisco Fernández de los Reyes, maestro de Montilla (Córdoba).

—El ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos (Huelva) ha incoado expediente de reducción de categoría de sus escuelas.

—Según nos dicen de este distrito, parece que en el archivo de la escuela normal de maestros de Badajoz existen irregularidades de bastante gravedad.

—El que fué director de la normal de maestros de Badajoz por espacio de cinco años, don Ricardo Verjano, ha llevado á los tribunales al Sr. D. Alberto Arnó y Fuster, hijo del director de la normal Sr. Arnó y Pausas, por un artículo que juzga injurioso á su buen nombre. Lo sentimos sinceramente por el buen nombre de la clase.

El ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos ha instruido expediente de reducción de categoría de sus escuelas.

Distrito de Valencia.

Terna de diputados para vocal de la junta de Valencia: D. José Martínez Aloy, D. Francisco de Llano y D. Federico Dupuy.

—El director de la escuela normal de Alicante ha consultado á la dirección general si procede admitir á la reválida del grado superior á los maestros que poseen el título normal. En

Y á D. Francisco Fernández Coria, profesor de la de Valencia.

—Declarando incurso en el artículo 171 de la ley de 9 de septiembre de 1857 á D. José López, maestro de Noheda (Cuenca), á D. Gregorio Irigoyen, de Peñafior (Zaragoza) y á D. Benito Soto Otero, de Cervaña (Pontevedra).

—Disponiendo que sean trasladados á otras escuelas los maestros de Cobos de Cerrato (Palencia), D. Natalio Sevilla; de Iturren (Navarra), D. José Longorri; de Bárcena de Pie de Concha (Santander), D. José Gallo.

—Declarando vacantes las escuelas de Noheda (Cuenca), Tabérnolas (Barcelona), Muñó y Lugones (Oviedo) y Totalán (Málaga), en virtud de expedientes gubernativos, contra los maestros D. José López, D.^a Ursula Galarón, D.^a Angela Palacios, D.^a Enriqueta Olay y D.^a Mariana Ortega, reservando á esta última derecho á concursar escuelas de igual sueldo que la de Totalán (Málaga).

—Disponiendo la separación del cargo del maestro de Nardues Aldunate (Navarra), D. Doroteo Goñi.

—Interesando que por el obispado de Palencia se designe un sacerdote para profesor de religión de aquella escuela normal de maestras.

—Disponiendo que se dé posesión á D.^a Eliceria Lorente del cargo de profesora provisional de la escuela normal de Logroño con la fecha de su presentación.

—Extendiendo títulos administrativos de pesetas 2.750 á favor de D.^a Josefa Patrocinio Quiroga, maestra de esta corte, y de 1.650 á favor de D.^a Luisa Padreny, D.^a Josefa Alier y D.^a Andresa Prieto, auxiliares de la escuela graduada de Barcelona, á D.^a Angeles Palacios, auxiliar de la de Sevilla y á D. Pascual Caballero Zanón maestro de San Esteban (Valencia).

—Disponiendo que por la junta local de Barcelona se nombre una auxiliar de la escuela graduada en sustitución de D.^a Concepción Gall Noguera que no reúne las condiciones necesarias.

—Jubilando á D. Juan del Hoyo y á D.^a Miquela Betes, maestros de Saldón y Visiedo (Teruel); á D.^a Petra Lafuente, del Arrabal de Zaragoza; á D. Martín Pérez Barón, de Carrión de los Condes (Palencia); á D.^a Martina Antonanzas, de Cañizar (Guadalajara); á D.^a Rafaela Brey, de la escuela del Hospicio de Badajoz; á D. Joaquín Cuadrado Retamosa, de Cáceres, y á D. Antonio Rubio, regente de la práctica de Almería.

—Han pasado á informe del consejo de Instrucción pública una instancia de D.^a Eustaquia Caballero, directora de la escuela normal de Zaragoza, relativa á reforma del real decreto de 23 de septiembre y dos expedientes de premio á favor de D.^a Petra Zugarrando y D. Gonzalo Sanz, profesores de las escuelas normales de Salamanca.

Resoluciones.—Se dictaron las que siguen:

—Expidiendo títulos administrativos de 1.900 pesetas á D. Francisco Márquez Valero, regente de la escuela graduada de Huelva; de 1.650, á D. Urbano Cornejo, D. Eugenio Hernández Cardenas, D. Agustín Moreno Márquez, D. Pedro Pérez García, D. José Martín Ortiz, doña Francisca Carrión Hernández, D.^a Gertrudis Pérez Espada y D.^a Angeles Caravaca y Coli, maestros de Huelva, y de 1.100 á los auxiliares de la misma ciudad D. Amelio Hernández Cárdenas, D. José de Rueda Prieto, D. Raimundo Andáez Torres, D. Serafín Moreno Márquez, D.^a María del Rosario Pérez, D.^a Consolación López Parejo y D.^a Emilia Juguet González.

—De 1.650 pesetas á D. Enrique León Palacios y D. Santiago Simonet y Jorge, auxiliares de la escuela graduada de Sevilla, y á D. Francisco Marco Aparici, maestro de Valencia (barrio de Melilla.)

—De 1.100 pesetas á los auxiliares de las escuelas de Salamanca D. Angel Díez Rodríguez, D. Bernardo Borrego Entizue y D.^a María Dolores Garrote; á los maestros de Santurce (Vizcaya) D. Juan Sáenz de Valluerca, D. Fermín Reparéz y D.^a Catalina Gibaja; á los de Begoña (Vizcaya) D. Antonio Mendiri López y doña Francisca Ansa, y á los de Batea (Tarragona) D. Esteban Barrachina y D.^a Teresa P. Verniz.

Jubilaciones.—Se han concedido á los maestros siguientes:

D. Espiridión Mendoza, de Moneva (Zaragoza); D.^a María de la Cabeza Torres, de la Aldea, anejo de Carboneros (Jaén); D. Alfonso Jiménez, de Santa Cruz (Granada); D. Saturnino Hernández, de Almazul (Soria); D.^a Manuela Larrea, de Domeño (Valencia); D. Ventura Casado, de Aldehuela de Calatañazor (Soria); don José Eusebio Casi, de Sarasa (Navarra); doña María C. Ramírez, de San Mateo (Canarias); don Juan Francisco Olano, de Engui (Navarra); don Basilio Larruy, de Alborge (Zaragoza); don Luis Ruiz Rodríguez, de Arnedo (Logroño).

También ha sido jubilado el profesor de la escuela normal de Valencia D. Francisco Fernández Coria.

NOTICIAS DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

La junta de Instrucción pública de Gerona ha recibido los siguientes títulos administrativos, que en la secretaría de dicha corporación están á la disposición de los correspondientes maestros y maestras interesados: el de D. Carlos Monclús y Fierro, para la auxiliaría de la escuela pública de niños de Arbucia; el de don Pedro Camarasa y Cortés, para la escuela completa de niños de San Clemente Sasebas; el de D. Juan Farró y Casadevall, para la de igual categoría de Vilademat; el de D.^a Dolores Horrro, para la de niñas de San Cristóbal de Tosas; el de D.^a Concepción Sala Martí, para la de igual clase de Gualta; el de D.^a María de los A. Font Serrats, para la de San Daniel; el de D.^a María de los Dolores Mill Farré, para la de Esponellá, y el de D.^a Otilia Barón Casimiro, para la escuela incompleta de ambos sexos de Palau de Santa Eulalia.

Estos nombramientos se han hecho en virtud del concurso único anunciado en el mes de enero de 1897, y para varias de las plazas que con ellos van á proveerse, no son el primer nombramiento, sino el segundo ó el tercero.

—Por fallecimiento del propietario, D. Joaquín F. Sabater, se halla vacante una de las escuelas elementales de Barcelona.

—Han sido nombradas maestra interina de Esparraguera D.^a Dolores Bas, y auxiliares de Barcelona D.^a María de la C. Teixidó y doña Josefa Bretón.

—Ha sido nombrado auxiliar interino de las escuelas de Barcelona D. Joaquín Font.

Distrito de Granada.

Los maestros de Bednar y Nualéjo (Jaén) don Francisco Fernández Gutiérrez y D.^a Rosario

Narváez Roldán, D. Francisco Revelles Gómez y D.^a María Antonia Ordórica, han solicitado títulos administrativos de 1.100 pesetas.

—Se halla vacante, por jubilación del propietario, la regencia de la escuela graduada de Almería.

Distrito de Santiago.

Las conferencias pedagógicas que han de celebrarse en Orense en los días 19, 20 y 21 de julio, versarán sobre los siguientes temas: 1.^o Necesidad de la enseñanza diaria de la doctrina cristiana en las escuelas de primera enseñanza. 2.^o Destino y fin del hombre. Educación. Objeto, medios y fin de la educación. 3.^o Conveniencia de que se den lecciones de agricultura, industria y comercio en las escuelas elementales de primera enseñanza.

Ha incoado expediente de jubilación el maestro de Santa María, ayuntamiento de Castrelo de Miño (Orense), D. Eduardo Ogea Rodríguez.

Distrito de Sevilla.

La maestra de Zaragoza, D.^a Francisca Carnicer, ha renunciado el cargo de profesora de la escuela normal de Córdoba.

—Entre las escuelas pertenecientes al concurso de ascenso de 1898, se encuentra vacante la de niñas de Paterna de Rivera (Cádiz) dotada con 1.100 pesetas, para la cual había sido nombrada D.^a Tomasa Mesonero, que no tomó posesión.

—Los profesores de la escuela normal de Badajoz han hecho presente á la superioridad que D. Pedro Arnó y Pausas carece de personalidad legal para ejercer los cargos de profesor y director de aquella escuela, por haber dejado transcurrir, á su parecer, el plazo preciso sin haber practicado las diligencias de posesión.

—El ayuntamiento de Zufre (Huelva) ha instruido expediente de premio á favor del maestro D. Joaquín Ruiz Barrientos.

—Han entablado expediente de permuta don Antonio Palma, maestro de Carmona (Sevilla) y D. Francisco Fernández de los Reyes, maestro de Montilla (Córdoba).

—El ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos (Huelva) ha incoado expediente de reducción de categoría de sus escuelas.

—Según nos dicen de este distrito, parece que en el archivo de la escuela normal de maestros de Badajoz existen irregularidades de bastante gravedad.

—El que fué director de la normal de maestros de Badajoz por espacio de cinco años, don Ricardo Verjano, ha llevado á los tribunales al Sr. D. Alberto Arnó y Fuster, hijo del director de la normal Sr. Arnó y Pausas, por un artículo que juzga injurioso á su buen nombre. Lo sentimos sinceramente por el buen nombre de la clase.

El ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos ha instruido expediente de reducción de categoría de sus escuelas.

Distrito de Valencia.

Terna de diputados para vocal de la junta de Valencia: D. José Martínez Aloy, D. Francisco de Llano y D. Federico Dupuy.

—El director de la escuela normal de Alicante ha consultado á la dirección general si procede admitir á la reválida del grado superior á los maestros que poseen el título normal. En

tiende dicho director que cada uno debe aspirar á las reválidas de su clase y grado respectivos.

Distrito de Valladolid.

El rectorado de este distrito ha comunicado á la superioridad que se halla vacante la escuela del quinto distrito de Valladolid.

—El señor obispo de Palencia ha propuesto para profesor de religión de la escuela normal de maestras de dicha ciudad á D. Román Cano Ortega, beneficiado de aquella catedral.

—La diputación provincial de Vizcaya sabe que la agricultura, regida por el estudio, tiene un gran porvenir, y por lo mismo se propone realizar una patriótica campaña en favor de la enseñanza agrícola.

Distrito de Zaragoza.

Ha incoado expediente de jubilación el maestro de Pueyo de Fañanás (Huesca) D. Juan Sánchez García.

—Los ayuntamientos de Plan y Sarsamarcuello (Huesca) han instruido expediente de reducción de sus escuelas á una mixta el primero, y de supresión de una de las suyas el segundo. También han pedido autorización para suprimir dos de las cuatro escuelas que sostiene el ayuntamiento de La Puebla de Híjar (Teruel).

—Ha renunciado su cargo D.^a Pía Josefa Lanau, vocal del tribunal de oposiciones á escuelas de párvulos de este distrito.

—Ha sido jubilada por edad la maestra de la escuela municipal de Zaragoza, D.^a Petra Lafuente, ordenando con tal motivo la junta provincial al alcalde que se le expida el correspondiente cese.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consignan las cartas recibidas y se contesta á las que no vayan acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Carbajales de la Encomienda.—J. M. P.—Anotada subscripción; el pago es adelantado.
- San Juan de Villapañada.—J. A. F.—Anotado pago y enviado recibo. Se recomendará.
- Zorita de los Canes.—S. G. U.—En fin de febrero último.
- Descargarnaria.—A. R. D.—Anota la subscripción y enviados números y recibo.
- Tragacete.—A. P.—Anotado pago y enviados libros y recibo.
- Villanueva de Odra.—C. C.—Anotado pago y enviado recibo.
- Valdemoro de la Sierra.—I. T.—Idem íd. íd.
- Badajoz.—A. F. M.—Se le escribió.
- Ócerez.—R. L.—Recibida libranza; se le escribió.
- Jaraicejo.—R. R.—Se remiten.
- Valencia.—J. H.—Mil gracias.
- Mingorría.—F. S.—Se le envían.
- Linares.—O. H.—Anotada subscripción y enviados números.
- Marines.—F. M.—Idem íd. íd; el pago es adelantado.
- Brieva.—R. M.—Enviados los dos libros que pidió.
- Alcaraz.—E. H. P.—En esta administración no consta el pago del año pasado; sin embargo, se le abona. El Análisis vale 2 pesetas y de Historia eclesiástica no hay texto.
- Valverde de Mérida.—E. R.—Abonados cinco meses; se envió recibo.
- Cambil.—F. P. P.—Anotado pago y enviado recibo.
- Corro.—L. O. U.—Anotada subscripción y enviados números.
- Vitoria.—C. U.—Enviado recibo de L. O.

Jaraicejo.—R. R.—Tiene abonado en los libros de esta administración hasta fin de febrero de 1901.

La Toba.—F. A. R.—Anotada subscripción y enviados números; el pago es adelantado.

Badajoz.—R. M.—Anotado pago y enviado recibo.

Villarrobledo.—D. S.—Recibida libranza; se le escribió.

Padrón.—J. D. R.—Se le escribió.

Valladolid.—J. G.—Remitida Física.

Valladolid.—C. C.—Creo que sí, que deben reclamar. Se termina la nueva edición el martes.

Chapinería.—F. M.—Todo está parado; remitidas circulares.

Atarfe.—B. J.—Se le escribió.

Artesa de Segre.—M. S.—Remitidos libros de muestra.

Rodilana.—A. L.—Se remiten libros.

Puerto Serrano.—F. C.—Las oposiciones serán en junio próximo, pero las escuelas que ahora vaguen se darán al traslado.

San Ildefonso.—J. G.—Remitidos.

Barajas de Melo.—J. I.—Se le escribió.

Sedano.—I. P.—Remitido Provisión de escuelas.

Torrecampo.—A. R.—Recibida libranza; no podemos enviar Anuario del Maestro, pues está agotado.

Torrijo del Campo.—M. C.—Se le escribió.

Alameda.—T. S.—Idem íd.

TRASPASO

Señorita maestra superior, desea tomar en traspaso un colegio ó ponerse de auxiliar: darán razón en la calle de la Montera, platería de Olmo, junto á San Luis, ó en la calle del Salitre, núm. 27, 2.^o izquierda.

LIBRERÍA MODERNA

DE

O. ZAMORA Y PERAITA

11, PLAZA MAYOR, 11

Gran regalo á nuestros constantes favorecedores.

Los señores profesores que compren en esta casa por valor de 30 pesetas, en libros ó material de escuelas, al precio corriente del último catálogo del Sr. Calleja, se le regala un magnífico mapa de España, Europa ó Mundi de dos hojas tamaño 1,50 metros por uno de ancho en tela m/c y barnizado con mucho esmero, y comprando 60 pesetas se regala un hermoso mapa 4 hojas en tela m/c y barnizado, á elegir, como el anterior. Estos mapas son los publicados por el Sr. Calleja. Para surtirse bien y barato, sólo en esta librería; es inútil buscarlo en ninguna otra parte.

Este regalo termina en fin de abril.

ALBUM DE LOS NIÑOS

REVISTA INFANTIL ILUSTRADA

Se publica en Madrid los 10, 20 y 30 de cada mes.

El próximo número del 10 del corriente llevará 20 páginas con cubierta en color y escogido texto con magníficas ilustraciones.

Los maestros que difundan tan interesante Revista entre sus discípulos obtendrán una comisión del 25 por ciento del importe de la suscripción.

Pídanse ejemplares de muestra a la Administración: S. Rafael, 19.—Madrid.

Preios: 0,50 pesetas al mes; 1,25 pesetas trimestre; 5 pesetas al año.

LA MARGARITA EN LOECHES

Instilbiliosa, Antihorética, Antisifilítica, Antiescrofulosa, Antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua se tiene la Salud doméstica. Cura con prontitud el Dengue; es preservativo de la difteria y tisis, usada con frecuencia, como eminente antiparasitaria. Esta agua no irrita por razón de sus componentes, y es superior á la que llamándose natural, no tiene fuerza. Pedir prospectos é instrucciones, Madrid, Jardines, 15, bajos. Depósito central y único.

Hecho el análisis por Mr. HARDY, químico-ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del municipioo reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. don Manuel Sáenz Díez acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contiene carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen, en un específico irremplazable para las enfermedades horéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses redeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, Jardines, 15, bajos, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS

Abierto del 15 de junio al 15 de septiembre. Tres menas. Baratura y confort. Billetes, Jardines, 15.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

A partir del mes de Noviembre de 1899 quedarán organizados en la siguiente forma: Dos expediciones mensuales á Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo.

Una expedición mensual á Centro América.

Una expedición mensual al Río de la Plata.

Una expedición mensual al Brasil con prolongación al Pacífico.

Trece expediciones anuales á Filipinas.

Una expedición mensual á Canarias.

Seis expediciones anuales á Fernando Póo.

156 expediciones anuales entre Cádiz y Tánger con prolongación á Algeciras y Gibraltar.

Las fechas y escalas se anunciarán oportunamente.

Para más informes, acúdase á los Agentes de la Compañía.

El primer paso en la lectura corriente, escrita expresamente para párvulos y primeras secciones de lectura de las escuelas de niños y niñas, por M. Cantero.

Los maestros poco amigos de la rutina hallarán en esta obrita mérito suficiente para preferirla á todas las publicadas hasta el día. Contiene sesenta y dos lecciones, cada una con su lámina representativa, y una serie de preguntas. Precio, 0,75 pesetas ejemplar. De venta en Madrid, Rosado, Montera, 10.

Pídanse libros de muestra á M. Martínez, Alameda S. Mamés, 2.^o, Bilbao, que los remite á correo seguido.